CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar **LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA OFICINA DE INCLUSION Y DESARROLLO PRODUCTIVO**.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **ALEXANDER IVAN REYES AVENDAÑO,** con CC. No. 1.140.840.134, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ALEXANDER IVAN REYES AVENDAÑO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en febrero 6 de 2023

Atentamente,

MIGUEL CASTILLO MOSQUERA
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Proyecto: Patricia A